



**Municipalidad Centro Poblado
Santa María de Huachipa**

158

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 035-2020 /MCPSMH.-

C.P. Santa María de Huachipa, 05 de Junio del 2020

VISTO: el Memorándum N° 269-2020-GM-MCPSMH., de fecha 05 de Junio del 2020, de la Gerencia Municipal, mediante el cual dispone el **CESE** del señor **CARLOS MARTIN VASQUEZ ESCOBAR**, en la Sub Gerencia de Registro, Recaudación y Desarrollo Económico de la Municipalidad C.P. Santa María de Huachipa; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título de la Ley Orgánica de Municipalidades aprobada mediante Ley N°27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el art. 20° inciso 17 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades señala que: son atribuciones del Alcalde "Designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza"

Que, estando el Memorándum N° 269-2020-GM-MCPSMH de la Gerencia Municipal, solicita se emita la Resolución de Alcaldía de **CESE**, del señor **CARLOS MARTIN VASQUEZ ESCOBAR**.

EN USO DE LA FACULTA CONFERIDA EN EL ART. 20° INCISO 6 DE LA LEY N° 27972 LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES, CON EL VISTO BUENO DE LA GERENCIA MUNICIPAL Y LA GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-Se Dispone el CESE de la designación en el cargo de confianza de la Sub Gerencia de Registro, Recaudación y Desarrollo Económico de la Municipalidad C.P. Santa María de Huachipa del señor **CARLOS MARTIN VASQUEZ ESCOBAR**.

Artículo 2°.-DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 018-19/MCPSMH de fecha 12 de Marzo del 2019, o cualquier acto administrativo que se opongan a la presente Resolución.

Artículo 3°.- ABONAR los Beneficios Sociales y demás derechos que le correspondan conforme a ley, previa liquidación efectuada por el área competente.

Artículo 4°.-ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Contabilidad y Recursos Humanos y demás miembros de la Corporación Municipal el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**Municipalidad CP
Santa María de Huachipa**

**LORGIO DAVID FRANCA CARLOS
SECRETARIO GENERAL**



**Municipalidad CP
Santa María de Huachipa**

**RODOLFO PORTOCARRERO
Alcalde**